



Resolución de 28 de agosto de 2024, del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, por la que se nombra a la Comisión de Selección del proceso selectivo para la cobertura de cuatro plazas de personal investigador "García-Pelayo" en régimen de personal laboral fuera de Convenio, en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, O.A. (CEPC), del Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes.

Una vez publicadas las listas definitivas de admitidos al proceso selectivo y teniendo en cuenta la base Sexta de la Convocatoria, se procede a nombrar a la Comisión de selección:

Presidenta: Rosario García Mahamut, directora del CEPC

Secretaria: Mayte Salvador Crespo, subdirectora general de Estudios e Investigación del CEPC.

Vocales:

Rosario Inmaculada Serra Cristóbal, catedrática de Derecho Constitucional en la Universitat de València e investigadora del Instituto de Derechos Humanos.

Irene Delgado Sotillos, catedrática de Ciencia Política y de la Administración en la UNED.

Emilio Pajares Montolio, subdirector general de Publicaciones y Documentación del CEPC.

Se recuerda que según esta base:

6.5. Quien sea aspirante podrá recusar a las personas que integren la Comisión de selección cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la ley citada en la base 6.3.

6.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, la Comisión de selección tendrá su sede en el Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, O.A., Plaza de la Marina Española, 9, 28071 Madrid, Teléfono 91 422 8977, dirección de correo electrónico investigacion@cepc.es





6.7. La Comisión de selección elaborará una lista priorizada de candidaturas, atendiendo a los criterios recogidos en el ANEXO I de la convocatoria para la fase de concurso, así como a las puntuaciones recogidas en las evaluaciones previstas en el apartado anterior.

LA DIRECTORA
DEL CENTRO DE ESTUDIOS
POLÍTICOS Y CONSTITUCIONALES
Rosario García Mahamut

